

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0056

DECRETO N°

NEUQUEN,

08 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SEJ 10305-A-92, originado por la presentación efectuada por la Asociación Vecinal de los Barrios San Lorenzo, /7 CICOP y COPOL de esta Ciudad, mediante los cuales solicita se declare / de Interés Municipal la IV MARATON DEL BARRIO SAN LORENZO a realizarse el día 10 de enero de 1993 en dicho barrio; y

CONSIDERANDO:

Que esta maratón no persigue fines de lucro y ha sido organizada por el vecino ORLANDO PADILLA, contando con el respaldo de esa / Comisión Vecinal y la adhesión de la comunidad en general;

Que dada la importancia que reviste dicho evento, esta administración considera procedente acceder a lo solicitado;

Que a fs. 3 ha tomado vista de las actuaciones la Secretaría Ejecutiva, quien dispone el dictado de la norma legal por la cual se declare de Interés Municipal la Maratón del Barrio San Lorenzo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

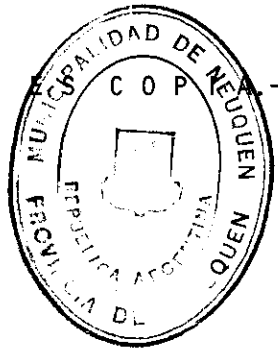
Artículo 1°) DECLARASE de Interés Municipal la "IV MARATON DEL BARRIO / - - - - - SAN LORENZO", a realizarse en esta Ciudad el día 10 de enero del corriente año.-

Artículo 2°) HAGASE entrega de una copia del presente Decreto a la Asociación Vecinal de los Barrios San Lorenzo, CICOP y COPOL de esta Ciudad.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



[Handwritten signature]
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) GOROSITO
BAKKER